

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de febrero de 2024  
Oficio SGA-039 -2024

**MAURICIO FERRARI**  
**GERENTE GENERAL**  
AYRE TEGUCIGALPA S. A DE C.V.  
Su Oficina

Estimado Ingeniero:

La Infrascrita Secretaría del Comité de Licitaciones y Compras del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), referente a la Licitación Privada LP-BANHPROVI-09-2024 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de climatización del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)”; transcribe literalmente lo resuelto en los numeral uno (1) de la RESOLUCIÓN No. CD-29-06/2024, emitida en sesión Ordinaria CD 06/2024, del Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), celebrada el uno (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), que literalmente dice:

*“1. Declarar fracasada la Licitación Privada LP-BANHPROVI-09-2023 referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de climatización del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI); en vista que el oferente participante no presentó subsanaciones en tiempo y forma, de acuerdo con los requerimientos legales establecidos en los pliegos de condiciones”.*

Agradecemos su participación, en este proceso de Licitación Privada.

Sin otro particular,

Atentamente,

**LICENCIADA MARITZA RODRÍGUEZ**  
Sub Gerente de Administración



CC: Archivo



Edificio: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

☎ 2291-0505



TEGUCIGALPA



DANLI



SAN PEDRO SULA



SANTA ROSA



CHOLUTECA



LA CEIBA



JUTICALPA



Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda



banhprovihn



@BANHPROVIHN



BANHPROVI HONDURAS

